Armenia, Quindío, septiembre de 2026

Doctor
JAIRO ORTEGA MUÑOZ
Jefe de Oficina de Desarrollo Territorial
Secretaría de Planeación Departamental
Supervisor del Contrato de Interventoría GIA y del Equipo de Apoyo a la Supervisión

INFORME EJECUTIVO JURÍDICO

ASUNTO: Consolidación integral de la trazabilidad contractual, itinerario jurídico, acciones de seguimiento y adquisiciones del proyecto de los Diez (10) Municipios del Quindío.

RESUMEN EJECUTIVO

En mi condición de abogada y profesional del componente jurídico del equipo de Apoyo a la Supervisión (Obligación No. 6, Modificatorio No. 001 al CPS No. 854 de 2026), me permito presentar ante su despacho el informe ejecutivo jurídico del macroproyecto financiado por el Sistema General de Regalías (SGR), código BPIN 2019000040008.

Objetivo e Insumo de Decisión: Suministrar la memoria histórica, la trazabilidad legal unificada y la fundamentación jurídico-preventiva del proyecto para respaldar las actuaciones de la supervisión departamental en la toma de decisiones estratégicas.
Sancionatorios y Garantías Procesales: Las actuaciones administrativas punitivas aperturadas en la vigencia 2024 contra la Consultoría y la Interventoría culminaron con decisiones de cierre definitivo y archivo, al verificarse en audiencia la entrega y subsanación a satisfacción de los productos en mora. Con ello se extinguió la acción sancionatoria, garantizando el debido proceso y la continuidad del proyecto.

Sincronización y Cobertura Contractual:
Contrato de Consultoría No. 013 de 2022 (Construsuelos de Colombia S.A.S.): Ejecución activa con vigencia al 31 de octubre de 2026, fecha programada para la entrega técnica del municipio de Armenia.
Contrato de Interventoría No. 021 de 2022 (GIA Consultores Ltda.): Ejecución activa con plazo vigente hasta el 9 de noviembre de 2026, garantizando cobertura técnica y jurídica durante la revisión de Armenia y el posterior trámite de cierre y recibo a satisfacción.

Control Jurídico Preventivo en Ejecución: El componente jurídico lidera el acompañamiento legal en tiempo real para la consolidación de la matriz unificada de cumplimiento, la verificación estricta del alcance contractual frente a eventos sobrevinientes y la estructuración del expediente para la fase de liquidación.

INTRODUCCIÓN Y MARCO DE COMPETENCIA JURÍDICA

En estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Administración Departamental, en especial de la Obligación No. 6, incluida formalmente mediante el

Modificatorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 854 de 2026, me permito presentar este informe.

Dicho modificatorio —suscrito el 19 de mayo de 2026 con el respaldo técnico de su oficina y aprobado por el Secretario de Planeación, Dr. Luis Alberto Rincón Quintero— fundamentó la adición presupuestal y la prórroga de sesenta (60) días en la necesidad de contar con una profesional en Derecho para blindar la etapa actual del macroproyecto del Sistema General de Regalías (SGR), código BPIN 2019000040008. Bajo esa competencia, este documento suministra los hitos técnico-legales, la trazabilidad y las recomendaciones preventivas para la adecuada gestión de la supervisión.

1. CONTEXTO Y FICHA TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN INICIAL

El proyecto denominado "ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA" se viabilizó contractualmente a través de dos componentes derivados del Concurso de Méritos No. 009 de 2022:
Contrato de Consultoría No. 013 de 2022: Celebrado originalmente entre la Gobernación del Quindío y la empresa Alfa y Omega Ingenieros S.A.S., con un plazo estimado de doce (12) meses y acta de inicio del 1 de febrero de 2023.
Contrato de Interventoría No. 021 de 2022: Adjudicado a la empresa GIA CONSULTORES LTDA., encargado del control administrativo, técnico, financiero y jurídico de la consultoría, con acta de inicio del 27 de enero de 2023.

2. ITINERARIO CRONOLÓGICO Y TRAZABILIDAD DE INCIDENTES CRÍTICOS

Febrero – abril de 2023 (Etapa I): El Consultor desarrolló la recopilación y diagnóstico de información secundaria disponible.
17 de marzo de 2023: La Interventoría (GIA) aprobó en líneas generales los métodos de evaluación, formulando salvedades normativas.
4 de abril de 2023: Apertura de tareas de campo en La Tebaida, Calarcá, Circasia y Filandia.
25 de abril de 2023 (Hito del Producto No. 1): El Consultor radicó el Producto 1. Tras la revisión de la interventoría, GIA presentó su correspondiente Producto 1 de Interventoría (15% del presupuesto).30 de junio de 2023 (Alerta Crítica por Desfase): Al cumplirse el 50% del tiempo programado de ejecución física, el avance real certificado se encontraba estancado en el 15%. 17 de julio de 2023 (Suspensión de Revisiones): Ante el exiguo avance del Consultor y la entrega tardía de los planes de trabajo, la interventoría y la supervisión suspendieron oficialmente el trámite de revisiones técnicas.19 de julio de 2023 (Primer Informe de Incumplimiento): La Supervisión del Contrato No. 021 dictaminó evidencias soportadas de presunto incumplimiento de GIA Consultores Ltda. (incumplimiento en 20 de sus 87 obligaciones, equivalente al 22.98%), trasrumbando la alerta a la Secretaría Jurídica departamental. Septiembre – diciembre de 2023 (Crisis Técnica y Cesión): La firma Alfa y Omega Ingenieros S.A.S. manifestó la imposibilidad de continuar por descapitalización financiera y renuncia masiva de su equipo. Atendiendo la recomendación de la Secretaría Jurídica de salvaguardar el proyecto, se suspendió la vía

sancionatoria inicial para viabilizar la cesión contractual.19 de diciembre de 2023 (Resolución No. 8610): Se oficializó la cesión del Contrato de Consultoría No.013 a la firma Construsuelos de Colombia S.A.S.

3. PROCESOS SANCIONATORIOS ACTIVADOS EN LA VIGENCIA 2024.

Tras la reorganización del proyecto y la suscripción del Acta No. 082 del 9 de febrero de 2024 (donde se pactaron fechas perentorias de entrega), se configuraron demoras sustanciales en las entregas de abril de 2024 (La Tebaida, Calarcá y Córdoba). La Secretaría de Planeación activó la vía sancionatoria:
Apertura de Proceso Sancionatorio contra la Interventoría (GIA LTDA): Informe de presunto incumplimiento radicado el 27 de mayo de 2024 para la imposición de multas, motivado por el retraso en el cronograma y la falta de entrega oportuna de revisiones. Apertura de Proceso Sancionatorio contra la Consultoría (CONSTRUSUELOS S.A.S.): Informe radicado el 6 de junio de 2024, vinculando al nuevo contratista por el nexo causal directo en el retraso de las entregas técnicas municipales.

4. ESTADO DE CIERRE ADMINISTRATIVO Y NORMALIZACIÓN CONTRACTUAL

Desde la óptica legal de esta asesoría, la vía administrativa surtió a cabalidad todas las garantías del debido proceso. En el marco de las audiencias públicas de contradicción, tanto Construsuelos de Colombia S.A.S. como GIA Consultores Ltda. allegaron los elementos probatorios y radicaron a satisfacción los productos en mora.Una vez verificado que se subsanaron las causales de retraso, la Gobernación del Quindío procedió a proyectar y sancionar las Resoluciones de Cierre Definitivo de ambos procesos sancionatorios. Con esto se extinguió la acción punitiva de la entidad, blindando jurídicamente la continuidad del macroproyecto.

5. TRAZABILIDAD CONTRACTUAL: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 021 DE 2022

Contratista: GIA CONSULTORES LTDA. (NIT 830.106.944-5)
Representante Legal: Jairo Alberto Lozano Guarnizo Jaimes (C.C. 79.381.971)
Plazo Inicial: 12 meses.
Fecha de Inicio: 27 de enero de 2023.
Prórroga 01: 7 meses (Terminación: 25 de agosto de 2024).
Prórroga 02: 3 meses (Terminación: 24 de noviembre de 2024).
Suspensiones 01 y 02 / Reinicio 01: Noviembre y diciembre de 2024.
Prórroga 03: 3 meses (Terminación: 21 de marzo de 2025).
Suspensiones 03 a 07 / Reinicio 02: Marzo a julio de 2025.
Prórroga 04 / Modificatorio 004: Clarificado a 35 días contados desde el 4 de septiembre de 2025 (Terminación: 8 de octubre de 2025).
Prórrogas 05, 06 y 07: octubre de 2025 a enero de 2026.
Adición y Prórroga 08: 5 meses / $200.000.000 MCTE (CDP 1857 y CDP SGR 726) (Terminación: 24 de junio de 2026).
Prórroga 09: 4 meses y 16 días calendario.
Vigencia Actual y Nueva Fecha de Terminación: 9 de noviembre de 2026.

6. TRAZABILIDAD CONTRACTUAL: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 013 DE 2022

Contratista: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. (NIT 804.015.242-8)
Representante Legal: Miguel Ángel Camargo Jaimes (C.C. 91.242.962)
Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2023.
Cesión Contractual: 19 de diciembre de 2023 (de Alfa y Omega a Construsuelos S.A.S.).
Prórrogas 01 y 02 / Suspensiones 01 y 02: Febrero de 2024 a diciembre de 2024.
Prórroga 03 / Suspensiones 03 a 07 / Reinicio 02: Diciembre de 2024 a septiembre de 2025.
Modificatorio 04: 17 de julio de 2025 (Ajuste de forma de pago).
Prórroga 04 (Modificatorio 05): 5 meses (Terminación: 23 de febrero de 2026).
Prórroga 05 (Modificatorio 06): 4 meses (Terminación: 24 de junio de 2026).
Prórroga 06 (Modificatorio 07): 4 meses y 1 semana.
Vigencia Actual y Fecha de Terminación: 31 de octubre de 2026.

7. ADQUISICIONES COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS AL PROYECTO

A. Licencias de Software Esri (Contrato No. 2183 de 2026):
Contratista: ESRI COLOMBIA S.A.S. (NIT 830.122.983-1).
Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de licencias ArcGIS Desktop y ArcGIS Online para el fortalecimiento del SIG del proyecto.
Soporte Presupuestal: CDP No. 2447 y CDP SGR No. 926 del 29 de enero de 2026.
Valor: $171.234.000 MCTE (Excluido de IVA).

B. Adquisición de Equipos de Cómputo y Elementos Tecnológicos:
Origen y Justificación: Adquisición mediante Acuerdo Macro (Circular del 31 de enero de 2025) para dotar de capacidad de procesamiento cartográfico e información geográfica en Gigabytes a la supervisión.
Financiación: Asignación del SGR integrada bajo el BPIN 2019000040008, Programa 3205.

8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO JURÍDICO-PREVENTIVO EN LA ETAPA ACTUAL Y RUTA HACIA EL CIERRE CONTRACTUAL

De acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Desarrollo Territorial y la Secretaría de Planeación, el componente jurídico del Apoyo a la Supervisión ejecuta las siguientes líneas de acción legal en tiempo real durante la fase final de ejecución:

1. Acompañamiento en el Control de Vencimientos y Entregas:

Verificación del cumplimiento del cronograma para la radicación del municipio de Armenia con fecha límite al 31 de octubre de 2026.
Verificación de la trazabilidad de tiempos de la Interventoría (GIA LTDA.) para asegurar que la emisión de observaciones y conceptos definitivos se efectúe dentro de su vigencia (con término al 9 de noviembre de 2026).

2. Estructuración Legal de la Matriz Unificada de Cumplimiento:

Consolidación y validación de la matriz de cumplimiento contractual por municipio, asociando cada obligación con sus correspondientes actas de recibo, radicados y conceptos de aprobación.
Cuidado preventivo de que ningún entregable figure como aprobado si conserva observaciones técnicas pendientes por parte de la interventoría.

3. Control del Alcance Contractual frente a Eventos Sobrevinientes:

Revisión de los criterios jurídicos aplicables al contraste de los estudios de riesgo tras el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, garantizando que el ejercicio se enmarque estrictamente dentro de las obligaciones pactadas, sin alterar el objeto contractual ni generar cargas extemporáneas al consultor.

4. Preparación del Expediente y Fase de Liquidación:

Verificación de requisitos legales para el recibo final a satisfacción: paz y salvos de aportes a la seguridad social y parafiscales, vigencia y suficiencia de garantías/pólizas de cumplimiento, comprobantes de pago y proyección de las actas de cierre y posterior liquidación contractual.
Atentamente,

9. SEGUIMIENTO CONTINUO Y ACTUALIZACIÓN PROGRESIVA DEL INFORME

Teniendo en cuenta que el macroproyecto BPIN 2019000040008, así como los Contratos de Consultoría No. 013 de 2022 y de Interventoría No. 021 de 2022, se encuentran en fase activa de ejecución contractual (lo cual impide legalmente proceder en esta instancia con el cierre formal o la liquidación), el presente Informe Ejecutivo Jurídico constituye un documento dinámico y de construcción progresiva.
En consecuencia, este componente jurídico continuará alimentando y actualizando el presente instrumento a la par del desarrollo ordinario de las actividades del equipo de apoyo a la supervisión, conforme se vayan surtiendo los siguientes hitos:

1. Recepción y Trámite de Entregables: La radicación efectiva del Producto correspondiente al municipio de Armenia (prevista para el 31 de octubre de 2026), así como las eventuales subsanaciones que de allí se deriven.

2. Evaluación de la Interventoría: El registro de las revisiones, observaciones y conceptos definitivos de aprobación que emita GIA Consultores Ltda. dentro de su término de ejecución (vigente hasta el 9 de noviembre de 2026).

3. Consolidación de Actuaciones Administrativas: El reporte continuo de las actas parciales, modificaciones o eventos contractuales sobrevinientes que ocurran en el

giro ordinario de la ejecución.

De esta manera, se garantiza que la Oficina de Desarrollo Territorial y la Secretaría de Planeación cuenten con una trazabilidad jurídica actualizada en tiempo real, que servirá de insumo definitivo y soporte legal para el momento en que se configuren las condiciones técnicas y temporales requeridas para el recibo a satisfacción, cierre y posterior liquidación de los contratos.

DIANA LORENA ZABALA CASTAÑEDA
Abogada – Componente Jurídico
Contratista Apoyo a la Supervisión